

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. IVÁN ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. ALBERTO ASARTA CUEVAS, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, D. VÍCTOR SÁNCHEZ DEL REAL, D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Y D. EMILIO DEL VALLE RODRÍGUEZ, en sus condiciones de portavoz, portavoz sustituto y diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El pasado viernes, 18 de marzo de 2022, la Casa Real de Marruecos desvelaba una carta del presidente del Gobierno al Rey Mohammed VI en la que se expresaba que *“España considera la iniciativa marroquí de autonomía, presentada en 2007, como la base más seria, creíble y realista para la resolución de este diferendo”*.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Esto supone una ruptura, sin precedentes, con la postura diplomática española sobre esta cuestión, siendo, además, adoptada sin ninguna clase de debate con otras fuerzas políticas, ni siquiera las pertenecientes al propio Gobierno.

Siendo la cuestión del Sahara Occidental de gran importancia para los intereses españoles debido a nuestra vinculación histórica y la especial sensibilidad del pueblo español con este tema, no parece recomendable cambiar de postura en un asunto de Estado sin existir un consenso y sin transparencia.

Este cambio posición sobre un asunto de esta importancia para los intereses españoles parece haberse producido sin contrapartidas claras y vinculantes por la parte marroquí, más allá de una normalización de las relaciones diplomáticas.

En cambio, las relaciones con Argelia sí parecen haberse visto afectadas notablemente por este cambio de postura. De hecho, Argelia llamó a consultas a su embajador en Madrid, D. Saïd Moussi, quien llevaba apenas dos meses en el puesto. Pese a que el Gobierno español ha asegurado que informó previamente a Argelia, ésta lo niega¹.

El Ministerio de Exteriores de Argelia publicó un comunicado en el que remarcaba que “[L]as autoridades argelinas, sorprendidas por este brusco giro de la posición de la antigua potencia administradora del Sáhara Occidental, han decidido convocar a consultas a su embajador en Madrid con efectos inmediatos”².

Además, el líder del Frente Polisario, Brahim Gali, ha valorado de forma muy negativa esta decisión, tildándola de “lamentable y vergonzosa”.

¹ <https://www.elmundo.es/espana/2022/03/19/6235cfe1fdddf1d928b4575.html>

² *Ibid.*, supra.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

SEGUNDO.- El 25 de marzo de 2022, el Grupo Parlamentario VOX registró, amén de una batería de preguntas, una solicitud de informe - con nº de Registro 205.048 - con el siguiente tenor literal:

“PRIMERO.- El pasado viernes, 18 de marzo de 2022, en torno a sus 18 horas, desde la presidencia del Gobierno se emitía un comunicado, con motivo de los publicados por el Palacio Real de Marruecos y del Ministerio de Asuntos Exteriores, de la Cooperación Africana y de los Marroquíes Residentes en el Extranjero, manifestando lo siguiente³:

- 1. “Hoy iniciamos una nueva etapa de la relación con Marruecos basada en el respeto mutuo, el cumplimiento de los acuerdos, la ausencia de acciones unilaterales y la transparencia y comunicación permanente. Esta nueva etapa se desarrollará, tal y como indican los comunicados del Gobierno de Marruecos, en una hoja de ruta clara y ambiciosa. Todo ello para garantizar la estabilidad, la soberanía, la integridad territorial y la prosperidad de nuestros dos países.*
- 2. Reiteramos nuestra determinación para afrontar juntos los desafíos comunes, especialmente la cooperación en la gestión de los flujos migratorios en el Mediterráneo y en el Atlántico, actuando siempre con un espíritu de total cooperación, y restablecer la plena normalidad en la circulación de personas y bienes, en beneficio de nuestros pueblos.*
- 3. El Gobierno acoge con satisfacción la programación del viaje del presidente del Gobierno para desarrollar la hoja de ruta de esta nueva etapa, así como la invitación para que el ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación visite Rabat antes de final de mes”.*

³https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/presidencia/Paginas/2022/180322-comunicado_marruecos.aspx



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Este cambio de postura en la política exterior de España sobre el Sáhara no tardó en provocar respuestas por parte de terceros países.

Así, Argelia llamó a consultas a su embajador en Madrid, D. Saïd Moussi, quien llevaba apenas dos meses en el puesto. Pese a que el Gobierno español ha asegurado que informó previamente a Argelia, ésta lo niega⁴.

El Ministerio de Exteriores de Argelia publicó un comunicado en el que remarcaba que “[L]as autoridades argelinas, sorprendidas por este brusco giro de la posición de la antigua potencia administradora del Sáhara Occidental, han decidido convocar a consultas a su embajador en Madrid con efectos inmediatos”.⁵

SEGUNDO.- *Del examen de la información que por medio de la presente se solicita, podrá conocerse si efectivamente se produjo un preaviso al Gobierno argelino, el procedimiento seguido, su adecuación a Derecho y, en su caso, adoptar las medidas que a tal efecto otorga el ordenamiento jurídico, entre las que se encuentra la generación de iniciativas para que el Gobierno de España pueda actuar en el sentido oportuno.*

De este modo, los diputados representantes de la soberanía nacional ejercen efectivamente su derecho a la participación política (art. 23 CE) y su función parlamentaria de control al Gobierno (art. 66.2 CE), lo cual es, en último término, una garantía de la adecuación de la actividad de las Administraciones Públicas al ordenamiento jurídico (art. 103.1 CE) y del Estado de Derecho (art. 1 CE).

En virtud de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX solicita los siguientes,

⁴ <https://www.elmundo.es/espana/2022/03/19/6235cfe1fdddf1d928b4575.html>

⁵ *Ibíd.*, pág. 5.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS SOLICITADOS:

1.- *La comunicación enviada al Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular en relación con el cambio de postura del Gobierno español acerca de la situación del Sahara Occidental".*

Esa solicitud de informe, pese a haber transcurrido sobradamente el plazo legalmente establecido, no ha sido contestada por el Gobierno.

Tal y como hizo este Grupo Parlamentario, aunque por vía del Portal de Transparencia Servimedia cursó una solicitud "para obtener una copia digital o el contenido íntegro de la misiva, el director del Gabinete del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Diego Martínez Belío, señala que, "con carácter general, las comunicaciones entre el Gobierno de España y otros Estados quedan dentro de los motivos de denegación recogidos en el artículo 14 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, siendo de especial aplicación al presente caso los recogidos en los apartados c) y k)".

Martínez Belío añade que "cabe incidir además en el carácter reservado de estos documentos, que se justifica por la necesidad de evitar el perjuicio en las relaciones exteriores y la confidencialidad en la toma de decisiones políticas". Además, subraya que en este tipo de documentos se reflejan valoraciones y posiciones políticas sobre la situación de otros países, cuya eventual publicidad provocaría reacciones en terceros países, y podría poner en riesgo la relación bilateral con los gobiernos extranjeros". Por todo ello, concluye, "se considera que el carácter reservado de estos documentos está justificado".



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Apunta igualmente que el jefe del Gabinete de José Manuel Albares, "en el caso concreto de la carta de 14 de marzo que el presidente del Gobierno envió al rey de Marruecos esta es de conocimiento público".

Con el último argumento rechaza la solicitud cursada por Servimedia y emplaza a considerar fiable la filtración realizada primero por Rabat de algunos extractos de la carta de Sánchez y la versión posteriormente publicada por el diario El País, que por sus faltas ortográficas y errores puso en duda hasta en el cargo del jefe de la Cancillería. Por otra parte, según informaba el citado rotativo, la carta original fue escrita en francés. Su texto íntegro, que sirvió para reestablecer las relaciones con Marruecos, es el que todavía oculta Exteriores"⁶.

A tenor de lo expuesto anteriormente, resulta procedente plantear las siguientes

PREGUNTAS

1.- Si bien es cierto que los apartados c) y k) del artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno contemplan, respectivamente, las relaciones exteriores y la garantía de la confidencialidad o el secreto requerido en procesos de toma de decisión, como límites de acceso al derecho a la información pública, no lo es menos que el inciso señala que sólo serán limitados cuando "acceder a la información suponga un perjuicio para" los incisos transcritos. Si según mantiene el Gobierno "en el caso concreto de la carta de 14 de marzo que el presidente del Gobierno envió al rey de

⁶ <https://www.20minutos.es/noticia/5048719/0/exteriores-oculta-carta-sanchez-rey-marruecos-conocimiento-publico/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

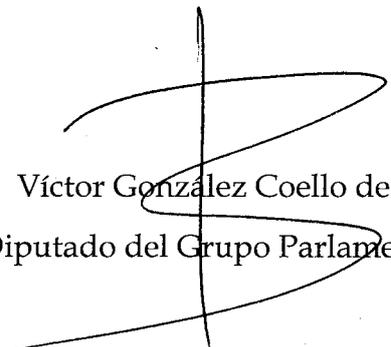
XIV LEGISLATURA

VOX

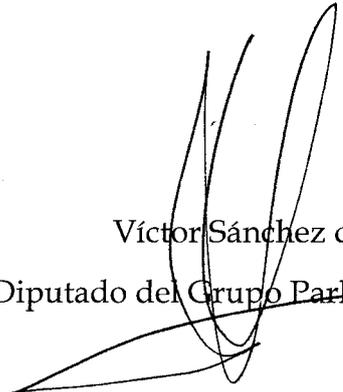
GRUPO PARLAMENTARIO

Marruecos esta es de conocimiento público”, ¿por qué motivo se ha denegado la remisión de la carta?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de octubre de 2022.



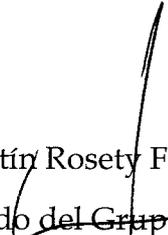
Víctor González Coello de Portugal.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.



Víctor Sánchez del Real.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.



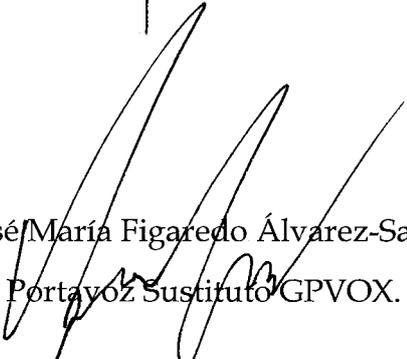
Alberto Asarta Cuevas.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.



Agustín Rosety Fernández de Castro.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.



Emilio del Valle Rodríguez.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.



José María Figaredo Álvarez-Sala.
Portavoz Sustituto GPVOX.

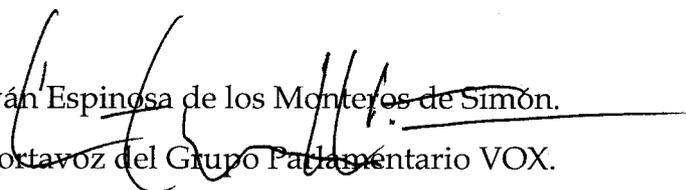


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO


Iván Espinosa de los Monteros de Simón.

Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

C.DIP 236608 05/10/2022 16:18

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es